

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA RESOLUCIÓN UCA/REC59GER/2025, DE 17 DE MARZO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO, DE LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR MECÁNICO**

Reunido el Tribunal Calificador de la convocatoria especificada en el título de este documento, tras la revisión de las alegaciones presentadas contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 13 de junio de 2025 por el que se publica la relación de calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase oposición, adoptando los siguientes acuerdos:

**Primero:** Tras analizar las reclamaciones presentadas por varias de las personas aspirantes, anular la pregunta 57 del primer ejercicio, que será sustituida por la pregunta 71 al ser la primera considerada de reserva.

**Segundo:** Publicar la relación de calificaciones definitivas del primer ejercicio.

**Acuerdo con la relación definitiva de calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición:**

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
ARAUZ SANCHEZ, MANUEL JESUS	7,5239
ARJONA BARBA, JUAN JESUS	6,6191
BAENA FERNANDEZ, JOSEFA LUISA	6,5715
CASTAÑO BLANCO, LUCIANO	8,4762
HINOJOSA BENITEZ, DANIEL JOSE	7,2858
JIMENEZ GONZALEZ, ANTONIO JOSE	9,8095
LOPEZ MEDINA, MANUEL	6,6191
PEREZ MARQUEZ, DAVID	9,2381
ROMERO ROMAN, JOSE RAMON	5,9524
RUIZ GARCIA, JOSE MANUEL	9,4286
VARGAS GALLEGO, ALBERTO	5,6667
VINELLI ALVAREZ, EMILIO	4,5715
ZARANDONA PALACIO, PEDRO JOSE	4,9048

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TXQCMZH645HVTXX6FOPXUOQ	Fecha	08/07/2025 09:58:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL HUERTOS CARRILLO		
Firmado por	ALFONSO JOSE DIAZ DAZA (GESTOR ÁREA DE PERSONAL - ÁREA DE PERSONAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TXQCMZH645HVTXX6FOPXUOQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TXQCMZH645HVTXX6FOPXUOQ</a>	Página	1/2



Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz a través del procedimiento telemático específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Fdo. D. Manuel Huertos Carrillo

Fdo. D. Alfonso José Díaz Daza

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TXQCMZH645HVTXX6FOPXUOQ	Fecha	08/07/2025 09:58:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL HUERTOS CARRILLO		
Firmado por	ALFONSO JOSE DIAZ DAZA (GESTOR ÁREA DE PERSONAL - ÁREA DE PERSONAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TXQCMZH645HVTXX6FOPXUOQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TXQCMZH645HVTXX6FOPXUOQ</a>	Página	2/2

